

Perez En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por Diego Perez Vecino de esta Ciudad y Morador en la
Diputacion del Povo de la Yguera de esta Jurisdiccion, por el
que hace presente que habra tiempo de treinta y quatro
años acorta de diferencia con unio a un Exprestar una
Casa de Otaviana en un Sitio unido con el Povo
de la Yguera, en terreno propio de esta Ciudad, que me
no se supio a menuda, y que careciendo de Suplicante
de la Gracia que se le debio haver hecho, y no pagar Canon
alguno a los Propios de esta expresada Ciudad, sin embargo
de hallarse en quenta y pacifica Posesion p^a que en lo sub-
teraneo no se le vio que por el Suplica se le haga
gracia y uso de su Sitio, imponiendo el Tenio que la
Ciudad tenga por conveniente; lo que yntervenien-
do Acordo para ynterme del Señor D. Martin
Chico de ^{or} y no se oia p^a la xero us

Bazgar En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por Juan de Bazgar de esta Ciudad por el que hace
presente hallarse poseedor de una Casa ubicada en esta
Pobla de la Parroquia de Señor San Agust. en la Plazuela
del Charco, la qual con el motivo de pasara por su ynterme
y Timienzo de conduca del Agca de la Taxadilla, se en-
cuentra con un Noble Guaranio, deplomada su Paxe
de amenzando toda ella ruina, por cuyos fundamentos
pide que por los dichos Señores de Arbatilla se reco-
rra a la Casa, y se satisficuen si dho. Guaranio prore-
de la expresada Cameria de lo que yntervenida
en la causa Acordo para ynterme los dichos
Señores de Arbatilla y se satisficuen qual sea la
Causa del Guaranio que en la actualidad tiene

